King & Shaxson Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de King & Shaxson Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de King & Shaxson Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.9 de la memoria que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de 760.246 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y durante el mes de enero de 2024 ha cesado su actividad principal de operación de la negociación del sistema multilateral de negociación denominado "Dowgate MTF. Según las circunstancias expuestas en dicha nota, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento, en la confianza de que se produzca la entrada de nuevos inversores que permitan retomar la actividad de la Sociedad y el cumplimiento del plan de negocio de la misma en los términos previstos. Sin embargo, los hechos y circunstancias descritos en la Nota 2.9 indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además del aspecto descrito en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos mas relevantes de la auditoria que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta el objeto social exclusivo de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido la operativa del sistema multilateral de negociación denominado "Dowgate MTF" en el mercado español, para ofrecer servicios a clientes institucionales paneuropeos en deuda soberana europea, IRS y derivados de inflación, pudiendo llevar a cabo otros servicios de inversión permitidos a las sociedades de valores, sobre los que se perciben comisiones y honorarios, los cuales figuran registrados en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios - prestaciones de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 485.632 euros. Dichos ingresos se corresponden en su totalidad con las transacciones de la sociedad vinculada, King & Shaxson Limited, tal y como se indica en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 3.e) de la memoria adjunta, los ingresos en concepto de comisiones y honorarios percibidos se contabilizan con criterios distintos según sea su naturaleza, así los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina y los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados en un periodo de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Hemos considerado el reconocimiento de los ingresos por prestaciones de servicios como el aspecto más relevante de nuestra auditoría dado que constituyen la principal cifra de ingresos de la Sociedad y por la repercusión que tiene en la determinación de su resultado del ejercicio.

Como parte de nuestra auditoria y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento del proceso seguido por la dirección para el reconocimiento de los ingresos, incluido el diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Realización de pruebas de detalle sobre una muestra del total de las transacciones realizadas en el ejercicio con el objetivo de revisar el correcto reconocimiento de los ingresos, verificando el importe de los ingresos por prestaciones de servicios con las facturas emitidas en el ejercicio, la liquidación posterior de los mismos y la obtención de la confirmación de la sociedad vinculada de los importes devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Obtención y revisión de las condiciones de los contratos de prestación de servicios de la Sociedad con King & Shaxson Limited.
- Conciliación del importe de los ingresos por prestaciones de servicios registrado en el ejercicio con el importe de las transacciones realizadas en el ejercicio según el detalle mensual de operaciones de servicios de inversión.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

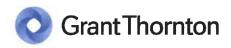
En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de King & Shaxson Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC n.º S0231

Alvaro Fernández Fernández

ROAC n.º 22.876

19 de abril de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/03752

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



King & Shaxson Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

BALANCE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN EUROS)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		600	600
Activos financieros no corrientes	4	600	600
ACTIVO CORRIENTE		1.271.304	1.450.603
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.558	333.586
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		34.208	333.586
Otros deudores		350	-
Otros activos corrientes		14.978	10.545
Periodificaciones a corto plazo		8.629	6.945
Otros		6.349	3.600
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.221.768	1.106.472
TOTAL ACTIVO		1.271.904	1.451.203
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO	6	874.726	268.228
Fondos propios		874.726	268.228
Capital		3.035.460	2.650.000
Otras aportaciones de socios		981.284	-
Resultados de ejercicios anteriores		(2.381.772)	(1.208.819)
Resultado del ejercicio		(760.246)	(1.172.953)
PASIVO A LARGO PLAZO		-	1.135.940
Pasivos financieros no corrientes	6.4		1.135.940
Otros pasivos financieros		-	1.135.940
PASIVO CORRIENTE		397.178	47.035
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros corrientes propios		350.000	-
Otros pasivos financieros		350.000	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7, 12	47.178	47.035
Otros acreedores	7	47.178	47.035
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.271.904	1.451.203
TOTAL PATRINIONIO NETO I PASIVO			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN EUROS)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
OPERACIONES CONTINUADAS Importe neto de la cifra de negocios:	9.a	485.632	289.155
INGRESO NETO		485.632	289.155
Gastos de personal:	9.b	(338.705)	(329.062)
Sueldos, salarios y asimilados		(272.918)	(266.454)
Cargas sociales		(65.787)	(62.608)
Otros gastos de explotación	9.c	(907.173)	(1.133.046)
Servicios exteriores		(885.552)	(1.105.041)
Tributos		(21.621)	(28.005)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(760.246)	(1.172.953)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(760.246)	(1.172.953)
Impuestos sobre beneficios	8		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(760.246)	(1.172.953)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(760.246)	(1.172.953)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN EUROS)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6	(760.246)	(1.172.953)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(760.246)	(1.172.953)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	Capital escriturado	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	TOTAL
SALDO INICIAL, AJUSTADO AL 01 DE ENERO DE 2022		2.650.000	(749.252)	(459.567)		1.441.181
Total ingresos y gastos reconocidos	6	-		(1.172.953)	-	(1.172.953)
Constitución/Ampliación de capital	6	-	-	-		-
Otras variaciones de patrimonio neto			(459.567)	459.567	 	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	:	2.650.000	(1.208.819)	(1.172.953)		268.228
SALDO INICIAL, AJUSTADO AL 01 DE ENERO DE 2023	6	2.650.000	(1.208.819)	(1.172.953)		268.228
Total ingresos y gastos reconocidos	6	-	-	(760.246)		(760.246)
Operaciones con socios o propietarios		385.460	(1.172.953)	1.172.953	981.284	1.366.744
Constitución/Ampliación de capital		385.460	-	-	-	385.460
Otras variaciones de patrimonio neto			(1.172.953)	1.172.953	 981.284	981.284
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	=	3.035.460	(2.381.772)	(760.246)	 981.284	874.726

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

KING & SHAXSON CAPITAL MARKETS, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad") es una empresa de servicios de inversión que se constituyó el 21 de mayo de 2019 como una Sociedad de Valores y que tiene como fin operar un sistema multilateral de negociación denominado "Dowgate MTF" en el mercado español, para ofrecer servicios a clientes institucionales paneuropeos en deuda soberana europea, IRS y derivados de inflación. La Sociedad tiene C.I.F. A88396882 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Hoja M-698239 Tomo 39312, Folio 161. La Sociedad fue inscrita el 8 de agosto de 2019 en el Registro Administrativo de Sociedades de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 289.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Madrid, en la Calle Pinar 5, 28006.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo el desarrollo de la actividad mencionada en el artículo 140, párrafo 1, letra h) del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (en adelante, "Ley del Mercado de Valores") pero podría llevar a cabo todas aquellas permitidas a las Sociedades de Valores, como empresas de servicios de inversión, por el artículo 140 de la Ley del Mercado de Valores en relación con los servicios de inversión y servicios auxiliares de los artículos 141 y 142 de la Ley del Mercado de Valores.

En consecuencia, la Sociedad podría desarrollar los siguientes servicios de inversión:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros. Se entenderá comprendida en este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros.
- La ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes.
- La negociación por cuenta propia.
- La gestión de carteras.
- La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
- El aseguramiento en materia de inversión. No se considerará que constituya asesoramiento, a los efectos de lo dispuesto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizadas que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros. Dichas recomendaciones tendrán el valor de comunicaciones de carácter comercial. Asimismo, tampoco se considerará recomendación personalizada más recomendaciones que se divulguen exclusivamente al público.
- La gestión de sistemas multilaterales de negociación (actividad que ya realiza).
- La gestión de sistemas organizados de contratación.

Su actividad está sujeta a las disposiciones que le son de aplicación, en especial por la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 de diciembre, por el real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, modificada por el Real Decreto 358/2015, de 8 de mayo y por las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene como Accionista Único a King & Shaxson Holdings Ltd. (Reino Unido). La sociedad dominante última del grupo es Phillips Brokerage PTE Limited (Singapur).

Al 31 de diciembre 2023 la Sociedad no cuenta con sucursal o representantes.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 4/2022 de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que deroga la Circular 9/2008 de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado español de valores, y, en lo no previsto en estas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 (modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero), y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y las aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apliquen a la Sociedad.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido formuladas por sus Administradores (en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 15 de abril de 2024 de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en su patrimonio neto durante el ejercicio terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y se someterán a aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

A pesar de todo lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar las cuentas anuales (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales normales futuras.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, así como al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha obtenido pérdidas. Estas pérdidas se producen como consecuencia de que el 2023 es el tercer ejercicio en el que se realizan operaciones y que, durante los ejercicios anteriores, tuvo que soportar ciertos costes fijos que le llevaron a tener pérdidas como consecuencia de la reducción de la actividad por la pandemia del COVID-19. Por ello el Accionista Único, tras diversos aumentos de capital hasta llegar a la cuantía de capital social actual que asciende a la suma de 3.035.460 euros (Nota 6), asímismo en fecha 3 de agosto de 2023, el Accionista Único decidió efectuar una contribución por un importe de 981.284,26 euros registrada en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" del balance al 31 de diciembre de 2023, para equilibrar el patrimonio social en vista de las pérdidas del ejercicio 2022 y de los primeros seis meses del ejercicio 2023, aplicando el total del saldo pendiente del préstamo participativo de 750.476,00 euros. El importe restante, que ascendía a 230.808,26 euros, fue registrado contra la cuenta acreedora intragrupo que mantenía la Entidad con la empresa matriz.

2.5 Comparabilidad de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023, las correspondientes al ejercicio anterior (2022). En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 1 de enero de 2023, ha entrado en vigor la Circular 4/2022 de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que deroga la Circular 9/2008 de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha introducido las modificaciones en las normas contables y en los estados financieros aplicables a las infraestructuras del mercado español de valores con objeto de recoger las novedades introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. Dicho Real Decreto modificó las NRVª 9 de instrumentos financieros y la NRVª 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. La Circular 4/2022 ha entrado en vigor el 1 de enero de 2023, siendo el primer ejercicio de aplicación en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

De este modo, la adopción de esta Circular ha modificado el desglose y presentación de determinados epígrafes de las cuentas anuales del ejercicio 2023. La información correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, ha sido reelaborada a efectos de su comparabilidad bajo dicha Circular. En el epígrafe 2.10 se incluye una conciliación de los saldos al 31 de diciembre de 2022 bajo Circular 9/2008 y los correspondientes saldos bajo la Circular 4/2022.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance.

2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios significativos de criterios contables que se aplique a la Sociedad respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, distintos de los indicados en la nota 2.5 anterior.

2.9 Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultarían la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación, se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de incertidumbre:

A 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Sociedad es de 874.726 euros (268.228 euros en 2022) que se encuentra por debajo de la mitad del capital social.

La Sociedad ha obtenido un resultado negativo por importe de 760.246 euros (1.172.953 euros de pérdidas en 2022).

Por otro lado, el día 26 de enero de 2024 a las 18.00 horas la sociedad ha cesado sus operaciones de negociación del sistema multilateral de negociación denominado "Dowgate MTF y se ha notificado dicho cese de operaciones a la C.N.M.V., de acuerdo con la decisión del Socio Único de la Sociedad, iniciando el proceso de búsqueda de nuevos inversores de la Sociedad.

Factores mitigantes de la duda:

Si bien , al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Sociedad se encuentra por debajo de la mitad del capital social, la Sociedad no se encuentra incursa en causa de desequilibrio patrimonial de acuerdo con lo previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital al 31 de diciembre de 2023 considerando lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 3/2020 por el Real Decreto-Ley 20/2022 de 27 de diciembre por el que no se tomaran en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 para determinar si la sociedad se encuentra en causa de disolución al 31 de diciembre de 2023. En este sentido, de la no toma en consideración de las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 de la Sociedad (1.151.921 euros), el patrimonio neto computable a efectos de evaluar la existencia de causa de disolución sería de 2.026.647 euros por lo que no se encuentra en causa de disolución al 31 de diciembre de 2023.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, existe un importe de 350.000 euros registrado en "Pasivos financieros corrientes propios-Otros pasivos financieros" correspondiente a una ampliación de capital que ha sido escriturada con fecha 15 de abril de 2024 y no inscrita en el Registro Mercantil a fecha de formulación, por lo que no se ha considerado a efectos contables como Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, los Administradores tienen previsto la aprobación de una reducción de capital contra las pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.035.460 euros, para reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad y asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la ley de sociedades de capital.

La Sociedad está comprometida con la búsqueda de nuevos socios que permitan retomar su actividad en España y seguir aumentando sus clientes y su volumen de operaciones en España en los próximos años, acometiendo un plan de reducción de costes que permita mejorar la rentabilidad del negocio y la obtención de resultados positivos. En este sentido, durante los primeros meses del ejercicio 2024 se han mantenido diversas reuniones con posibles inversores interesados y de acuerdo con la estimación de los Administradores, se considera que dichas negociaciones podrían culminar durante el ejercicio 2024.

La realización de los activos reconocidos en el balance dependerá de la entrada de nuevos inversores, la capacidad para retomar la actividad de la Sociedad y el cumplimiento del plan de negocio de la Sociedad indicados anteriormente.

Los Administradores han formulado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento basándose en la confianza acerca de la entrada de nuevos inversores que permitan retomar la actividad de la Sociedad y el cumplimiento del plan de negocio de la Sociedad que permitirá asegurar la continuidad de las operaciones futuras de la Sociedad

2.10 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables - Conciliación de los saldos de balance y pérdidas y ganancias entre Circular 9/2008 y Circular 4/2022

La clasificación y el importe en libros de los activos, pasivos y pérdidas y ganancias de acuerdo con la Circular 9/2008 de la C.N.M.V. y la Circular 4/2022 de la C.N.M.V. se comparan en las siguientes tablas:

Activos	Circular 9/2008 31/12/2022	Cambio de nomenclatura	Circular 4/2022 31/12/2022
Inversiones Financieras a LP	600	(600)	
Activos financieros no corrientes	-	600	600
Periodificaciones a corto plazo	6.945	(6.945)	-
Fianzas a corto plazo	3.600	(3.600)	-
Otros activos corrientes	-	10.545	10.545
Periodificaciones a corto plazo	-	6.945	6.945
Otros	-	3.600	3.600

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Pasivo y Patrimonio Neto	Circular 9/2008 31/12/2022	Cambio de nomenclatura	Circular 4/2022 31/12/2022
Pasivos financieros a largo plazo	1.135.940	(1.135.940)	
Préstamo subordinado a largo plazo	1.135.940	(1.135.940)	-
Pasivos financieros no corrientes		1.135.940	1.135.940
Otros pasivos financieros		1.135.940	1.135.940
Acreedores varios	22.700	(22.700)	-
Otros acreedores	-	22.700	22.700

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes (Nota 2.1):

a) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a.1) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

b) <u>Instrumentos financieros</u>

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones de este.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se revaloriza dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) <u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- b) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) <u>Impuesto sobre Beneficios</u>

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) <u>Transacciones entre partes vinculadas</u>

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos provienen principalmente de las comisiones que se devengan producto de las transacciones que realizan los clientes inscritos en la plataforma Dowgate MTF. Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

- 1. identificación del contrato con un cliente
- 2. identificación de las obligaciones de rendimiento
- 3. determinación del precio de la transacción
- 4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
- reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

e.1) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados en un periodo de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

f) <u>Provisiones y contingencias</u>

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- f.1) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- f.2) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- f.3) Activos contingentes: Activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

Al 31 de diciembre 2023, no existen activos o pasivos contingentes.

g) <u>Indemnizaciones por despido</u>

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados. A 31 de diciembre de 2023 no existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la constitución de una provisión por este concepto.

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS Y ACTIVO CORRIENTE

El detalle de este epígrafe, expresado en euros, a 31 de diciembre 2023, es el siguiente:

	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022
Activos financieros no corrientes	600	600

El 24 de septiembre de 2020 la sociedad adquirió acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., por importe de 600 euros, representativos de 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una. La participación de la Sociedad en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. asciende a 600 euros a cierre de 31 de diciembre 2023 y 2022. Dichos títulos no cotizan.

NOTA 5. EFECTIVO

El detalle de este epígrafe, expresado en euros, a 31 de diciembre 2023, es el siguiente:

	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022
Cuenta Corriente:		
Banco Santander	1.221.768	1.106.472
	1.221.768	1.106.472

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Corresponde al saldo mantenido en la cuenta corriente del Banco Santander, lo cual no devenga intereses.

NOTA 6. PATRIMONIO NETO Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

6.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social ascendía a la suma de 1.000.000 euros y estaba representado por 100.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 100.000, ambos inclusive, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, por su Accionista Único.

En fecha 31 de mayo de 2020, el Accionista Único decidió aumentar el Capital Social de la Sociedad por importe de 500.000 euros, mediante la creación de 50.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, numeradas correlativamente de la 100.001 a la 150.000, ambos inclusive, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, por su Accionista Único.

En fecha 2 de febrero de 2021, el Accionista Único decidió aumentar el Capital Social de la Sociedad por importe de 398.400 euros, mediante la creación de 39.840 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, numeradas correlativamente de la 150.001 al 189.840, ambos inclusive, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, por su Accionista Único.

En fecha 30 de septiembre de 2021, el Accionista Único decidió aumentar el Capital Social de la Sociedad por importe de 750.000 euros pasando de 1.898.400 euros a la cuantía de 2.648.400 euros, mediante la creación de 75.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 189.841 a la 264.840, ambas inclusive, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, por su Accionista Único.

En fecha 11 de noviembre de 2021, el Accionista Único decidió aumentar el Capital Social de la Sociedad por importe de 1.600 euros pasando de 2.648.400 euros a la cuantía de 2.650.000 euros, mediante la creación de 160 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 264.841 a la 265.000, ambas inclusive, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, por su Accionista Único.

Finalmente, en fecha 14 de marzo de 2023, el Accionista Único decidió aumentar el Capital Social de la Sociedad por importe de 385.460 euros pasando de 2.650.000 euros a la cuantía de 3.035.460 euros, mediante la creación de 38.546 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 265.001 a la 303.546, ambas inclusive, habiendo sido íntegramente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, por su Accionista Único.

A 31 de diciembre 2023 y el 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Sociedad presenta la siguiente distribución:

	31.1	31.12.2023		
	Número de	Porcentaje de		
Nombre	Acciones	acciones		
King & Shaxson Holdings Limited	303.546	100%		

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	31.12.2022		
	Número de	Porcentaje de	
Nombre	acciones	acciones	
King & Shaxson Holdings Limited	265.000	100%	

6.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto en el caso de que existieran perdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinaria a la compensación de estas pérdidas.

Al 31 de diciembre 2023 y el 31 de diciembre de 2022, la reserva legal de la Sociedad no alcanza el porcentaje exigido legalmente.

6.3 Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, formulada por el Consejo de Administración el 15 de abril de 2024, así como la distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 aprobada por el Accionista Único con fecha 28 de abril de 2024, es la que se muestra a continuación, en euro:

DISPONIBLE	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado del ejercicio	(760.246)	(1,172.953)
Aplicación	IMPORTE	IMPORTE
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(760.246)	(1.172.953)

6.4 Préstamo participativo

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones aplicables a la Sociedad en materia de capital y fondos propios, en fecha 30 de noviembre del 2022, y en vistas de las pérdidas acumuladas, la sociedad formalizó un contrato de préstamo participativo con la sociedad del grupo King & Shaxson Ltd. por importe de 1.135.940 euros. Este préstamo se concedió para la financiación de las actividades propias del objeto social de la Sociedad, obligándose ésta a destinar a tal fin el total importe prestado en función de sus necesidades.

Mediante adenda formalizada entre las partes contractuales en marzo de 2023, se modificó, entre otros, el importe del préstamo que quedó fijado en la suma de 750.476 euros.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

El préstamo se canceló en fecha 3 de agosto de 2023 al ser compensado en el marco de la aportación al Patrimonio del Socio Único por importe de 981.284 euros (ver nota 2.4).

	Euros 31.12.2023	Euros 31.12.2022
Préstamo subordinado a largo plazo	-	1.135.940
	-	1.135.940

NOTA 7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

A 31 de diciembre 2023, el desglose de este epígrafe es el que se describe a continuación:

	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022
Naturaleza:		
Acreedores por prestación de servicios	25.528	22.700
Administraciones Publicas (Nota 8)	21.650	24.335
	47.178	47.035

El importe registrado con acreedores comerciales por importe de 25.528 euros (22.700 euros al 31 de diciembre de 2022) incluye tanto facturas pendientes de pago como facturas pendientes de recibir a cierre.

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23	50
Ratio de operaciones pagadas	23	50
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	0
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	225.317	240.819
Total pagos pendientes	0	0

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	31.12.2023	31.12.2022
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	225.317euros	240.819euros
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	107	117
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	100%	100%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	100%	100%

7.1 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Según se indica en el informe sobre la política de gestión de riesgos establecida por la Sociedad, sus actividades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

7.1.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de efectivo y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

7.1.2) Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante el último año ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características. Como consecuencia, la gerencia asegura de tener un saldo bancario suficiente para solventar cualquier posible problema de liquidez.

7.1.3) Riesgo de mercado

Se considera riesgo de mercado aquellas variaciones en el precio de los activos financieros que produzca pérdidas en las posiciones de la Sociedad. Se distingue entre riesgo de mercado bursátil si la naturaleza de dichos activos, o de los subyacentes en el caso de los derivados, es de renta variable y riesgo de tipo de interés si la naturaleza de los activos, o de los subyacentes en el caso de los derivados, sea de renta fija.

7.1.4) Riesgo operacional

La Sociedad al no transmitir directamente las órdenes de clientes a terceros, de esta forma se evita errores en la gestión de órdenes y confirmación de las operaciones. La sociedad sigue todas las incidencias, y está preparada técnicamente, incluso con la ayuda de su software, para riesgos operacionales.

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO	31.12	.2023	31.12.2022	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Retenciones por IRPF	-	16.180	-	17.036
Organismos de la Seguridad Social	-	5.470	-	5.452
Total	-	21.6505	-	24.335

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios de los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados obtenidos. A continuación, se presenta la conciliación del resultado contable de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por impuesto:

		.12.2025
	(Euros)
	Cuenta de Pé	rdidas y Ganancias
Resultado del ejercicio antes impuestos		(760.246)
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias		-
Base imponible		(760.246)
Base imponible (resultado fiscal)		(760.246)
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)		-
Cuota líquida		-
Retenciones y pagos a cuenta		-
Líquido a pagar		-

31.12.2022

31 12 2023

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	(Euros)		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio antes impuestos	(1.172.953)		
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	-	-	
Diferencias temporarias		-	
Base imponible		(1.172.953)	
Base imponible (resultado fiscal)		(1.172.953)	
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)		-	
Cuota líquida		-	
Retenciones y pagos a cuenta		-	

A 31 de diciembre 2022, existían bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar, generadas en ejercicios anteriores por un importe total importe de 1.632.189 euros y al 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 2.392.435 euros.

Dichas bases imponibles no han sido activadas de acuerdo con la evaluación realizada por los Administradores.

NOTA 9. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos por prestación de servicios

Líquido a pagar

El saldo de este epígrafe recoge el importe de las comisiones que se devengan, producto de las transacciones que realizan los clientes inscritos en el MTF Dowgate que es gestionado por la Sociedad y que, por cada operación realizada por dichos clientes, la Sociedad obtiene un beneficio producto del diferencial de precios entre la compra/venta de los instrumentos financieros comercializados a través de esta plataforma en España, los cuales principalmente son bonos soberanos.

Para la liquidación no declarada (non-disclosed settlement), según la política de liquidación (Settlement Policy) y según el reglamento (Rulebook) de la Sociedad, se interpone a KSAM Ltd, una entidad del Grupo, como contraparte de liquidación. Como la comisión de ejecución del SMN está incluida en el precio pagado por el cliente, esto significa que los ingresos generados por la negociación del SMN se recaudan en Londres generando una factura a Londres por estos ingresos de forma periódica (ver Nota 12).

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

Ejercicio	Ejercicio
2023	2022

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO		
Sueldos y salarios	272.918	266.454
Seguridad Social y otros gastos sociales	65.787	62.608
TOTAL GASTOS PERSONAL	338.705	329.062

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre 2023 y a 31 de diciembre de 2022 (que coincide con el número medio de empleados del ejercicio) ha sido el siguiente:

		31.12.2023			31.12.2022	
PERSONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directivos	2	-	2	2	-	2
Técnicos	-	-	-	-	-	-
Administración	1	1	1	1	1	1
TOTAL	3	1	4	3	1	4

Entre el ejercicio 2023 y 2022 no existía ninguna persona con discapacidad superior o igual al 33%.

c) Gastos generales

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

CONCEPTO	Euros EJERCICIO 31.12.2023	Euros EJERCICIO 31.12.2022
Alquileres de inmuebles e instalaciones	54.648	48.2
Servicios profesionales independientes	171.850	173.3
Primas de seguros	7.453	6.6
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.101	2.8
Servicios bancarios y similares	989	5
Suministros	3.060	3.2
Resto de gastos	640.451	870.2
Tributos	21.621	28.0
TOTAL	907.173	1.133.0

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Los tributos corresponden tasas de C.N.M.V., pagos al fondo de garantía FOGAIN, y pagos a F.R.O.B. Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 ascienden a 6.300 euros (6.000 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022). El coste de servicios profesionales independientes corresponde a facturas recibidas por servicios contables y fiscales, servicios legales (abogados), servicios de auditoría, servicios profesionales de un miembro del consejo de administración que es abogado independiente, y otros servicios externos diversos (por ejemplo, los servicios de Bloomberg). Del resto de los gastos por importe de 640.451 euros, 630.000 euros (865.792 euros al 31 de diciembre de 2022) corresponden a cargos recibidas por facturas de la empresa King & Shaxson Limited por servicios relacionados en apoyar el negocio Dowgate MTF, recogidos en el *Service Level Agreement* (SLA) firmado entre ambas sociedades (Ver Nota 12).

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgo y gastos ni contingencia relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El día 26 de enero de 2024 a las 18.00 horas la sociedad ha cesado sus operaciones de negociación del Sistema Multilateral de Negociación (SMN) Dowgate (Madrid) y se ha notificado dicho cese de operaciones a la C.N.M.V.

No se han producido otros hechos significativos que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1 Sociedades vinculadas

La sociedad vinculada del Grupo Phillip Capital con la que la Sociedad ha mantenido transacciones durante el ejercicio 2022 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre de	Naturaleza de	
la empresa	la vinculación	
King & Shaxson Limited	Empresa del Grupo Phillip Capital	

El saldo deudor mantenido con la sociedad vinculada detallada en el cuadro anterior al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Clientes, empresas del grupo y asociadas	34.208	333.586

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas durante los ejercicios 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos por prestación de servicios	485.632	289.155
Otros gastos de explotación	630.000	865.872

Los ingresos por prestación de servicios corresponden a ingresos por "swap", ingresos "Trade" comisiones MTF, e ingresos "agency" relacionados todos con la renta fija. Los gastos de explotación corresponden a cargos recibidos por facturas de la empresa King & Shaxson Limited por servicios relacionados en apoyar el negocio Dowgate MTF, en virtud del SLA firmado. Las transacciones mantenidas con la parte vinculada están relacionadas con el tráfico normal de la empresa y se realizan a términos de mercado.

12.1 Saldos y transacciones con Administradores y Alta Dirección

Las principales transacciones con Administradores/Alta Dirección, durante los ejercicios 2023 y 2022, son las siguientes:

12.1.1 Remuneración al Consejo de Administración y la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración, que llevan a cabo las funciones de alta dirección, han recibido como remuneración los siguientes importes:

Importes recibidos por miembros de los órganos de administración	31.12.2023	31.12.2022
Sueldos y salarios	85.000	85.000
Honorarios profesionales	21.176	21.176

Dichos miembros del Consejo no han percibido otras remuneraciones por ningún otro concepto en su calidad de miembros del Consejo de Administración. La Sociedad no ha abonado importe alguno en los ejercicios 2023 ni 2022 en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil a favor de sus administradores por posibles daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

Al 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existen compromisos por complementos a pensiones, seguros de vida, avales o garantías concedidas a favor de los miembros anteriores o actuales del Órgano de Administración.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollado en esta memoria, se ha considerado que no se aplica en la sociedad al no encontrarse en la situación contemplada por los apartados correspondientes en dicho artículo.

12.2 Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refieren los artículos 229 y 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

En ningún caso los miembros del Consejo de Administración han realizado, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

La dirección del SAC actual es C/Pinar 5-5, 28006 (Madrid). Teléfono: 917455874 y correo electrónico: atencionalcliente@kscm.es.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha recibido reclamación alguna.

Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023



Informe de Gestión

King & Shaxson Capital Markets, S.V, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Ejercicio entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023

1. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Como consecuencia del Brexit, el grupo Phillip Capital decidió constituir en España en fecha 21 de mayo de 2019 la sociedad King & Shaxson Capital Markets, S.V, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "KSCM"). KSCM es una sociedad de valores cuya actividad consiste en operar un sistema multilateral de negociación, denominado Dowgate MTF, en el mercado español. La Sociedad ofrece sus servicios únicamente a clientes institucionales paneuropeos en deuda soberana europea, IRS y derivados de inflación.

La Sociedad fue inscrita el 8 de agosto de 2019 en el Registro Administrativo de Sociedades de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 289, pero no empezó a operar hasta octubre de 2020 como consecuencia de la pandemia provocada por el virus COVID-19.

Como se ha indicado en el primer párrafo, la Sociedad tiene por objeto social exclusivo el desarrollo de la actividad mencionada en el artículo 140, párrafo 1, letra h) del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (en adelante, "Ley del Mercado de Valores"), pero podría llevar a cabo todas aquellas permitidas a las Sociedades de Valores, como empresas de servicios de inversión, por el artículo 140 de la Ley del Mercado de Valores en relación con los servicios de inversión y servicios auxiliares de los artículos 141 y 142 de la Ley del Mercado de Valores.

En consecuencia, la Sociedad podría desarrollar los siguientes servicios de inversión:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros. Se entenderá comprendida en este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros.
- La ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes.
- La negociación por cuenta propia.
- La gestión de carteras.
- La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
- El aseguramiento en materia de inversión. No se considerará que constituya asesoramiento, a los efectos de lo dispuesto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizadas que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros. Dichas recomendaciones tendrán el valor de comunicaciones de carácter comercial. Asimismo, tampoco se considerará recomendación personalizada más recomendaciones que se divulguen exclusivamente al público.
- La gestión de sistemas multilaterales de negociación.
- La gestión de sistemas organizados de contratación.

Durante el año 2019, la Sociedad creó la base para el negocio futuro, con su oficina y su personal, necesarios para comenzar a operar en el Mercado de Valores de España en el ejercicio 2020. No fue hasta el 19 de octubre de 2020 cuando los participantes de la plataforma de negociación (Dowgate MTF) comienzan a realizar sus operaciones. Durante el ejercicio 2023, ha habido cierto arranque por parte de la Sociedad, pero no se ha visto un crecimiento significativo por parte del negocio.

2. Plantilla

La plantilla media durante el ejercicio 2023 ha sido de 5 personas.

Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023

3. Investigación y desarrollo

Debido a las características de la actividad de la Sociedad, no se han producido inversiones en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023.

4. Adquisición de acciones propias.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias.

5. Información medioambiental.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

6. Principales riesgos del negocio.

La Sociedad debe gestionar los riesgos inherentes a su actividad en los mercados financieros. Para ello, se han establecido controles de los riesgos financieros, de crédito, de liquidez, de mercado, legal y operacional.

6.1 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Según se indica en el informe sobre la política de gestión de riesgos establecida por la Sociedad, sus actividades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

6.1.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de efectivo y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

6.1.2) Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante el último año ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

6.1.3) Riesgo de mercado

Se considera riesgo de mercado aquellas variaciones en el precio de los activos financieros que produzca pérdidas en las posiciones de la Sociedad. Se distingue entre riesgo de mercado bursátil si la naturaleza de dichos activos, o de los subyacentes en el caso de los derivados, es de renta variable y riesgo de tipo de interés si la naturaleza de los activos, o de los subyacentes en el caso de los derivados, sea de renta fija.

Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023

6.1.4) Riesgo operacional

La Sociedad al no transmitir directamente las órdenes de clientes a terceros, de esta forma se evita errores en la gestión de órdenes y confirmación de las operaciones.

7. Período medio de pago

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 la sociedad no ha realizado pagos que acumulen un vencimiento superior al legalmente establecido. Así mismo, al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 la sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al legalmente establecido.

8. Hechos posteriores.

El día 26 de enero de 2024 a las 18.00 horas la sociedad ha cesado sus operaciones y se ha notificado dicho cese de operaciones a la C.N.M.V.

No se han producido otros hechos significativos que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de King & Shaxson Capital Markets, S.V., S.A. ha formulado las cuentas anuales normales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas número 1 a 29 y el informe de gestión de las páginas número 30 a 33.

D. Pablo Yravedra

D. Marc Dodd

D. Manuel López Martínez